

Foll.  
371.7  
1

11121

# Primera Conferencia de Profesores de Educación Física

Organizada por la  
Asociación de Profesores de Educación Física

BUENOS AIRES 18-23 DICIEMBRE 1942

TRABAJO S  
CONCLUSIONES  
y PONENCIAS



BUENOS AIRES

1943

# Primera Conferencia de Profesores de Educación Física

Organizada por la  
Asociación de Profesores de Educación Física

BUENOS AIRES 18-23 DICIEMBRE 1942

TRABAJOS  
CONCLUSIONES  
y PONENCIAS



03298

BUENOS AIRES  
1943

INV.	011121
CAG.	701 3719
LIB.	1

Con la publicación de este folleto la Mesa Directiva de la Primera Conferencia de Profesores de Educación Física se propone difundir en forma compendiada, y hasta tanto se ordene toda la labor realizada en un volumen definitivo, los aspectos más sobresalientes de las deliberaciones de la Conferencia, con el propósito de aportar una contribución, que estima valiosa, al estudio de los problemas fundamentales de la educación física nacional.

Componen este pequeño volumen la declaración de principios, los votos generales, la nómina completa de trabajos presentados con sus conclusiones y votos a que dieron lugar, y los votos y ponencias aprobados por la Conferencia.

Este material se ordena según el temario de cada una de las secciones de la Conferencia, en la siguiente forma:

- I.—Declaración de Principios.
- II.—Votos Generales.
- III.—Primera Sección: Bases y Caracteres de la educación física.
- IV.—Segunda Sección: Medicina y Educación Física.
- V.—Tercera Sección: Agentes y Actividades de educación física.
- VI.—Cuarta Sección: Organización de la educación física.

La Mesa Directiva de la Primera Conferencia de Profesores de Educación Física espera satisfacer con esta publicación el interés demostrado por conocer las conclusiones de la Conferencia, expresado en las numerosas solicitudes que en distintas oportunidades se le hicieran llegar.

Guillermo L. Canessa

Secretario General de la  
Primera Conferencia de  
Profesores de Educación  
Física.

Enrique C. Romero Brest

Presidente de la  
Primera Conferencia de  
Profesores de Educación  
Física.

Buenos Aires, junio de 1943.

## I. — DECLARACION DE PRINCIPIOS

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA aprobó por aclamación, como expresión de sus deseos de solidaridad continental, la siguiente Declaración de Principios del Primer Congreso de Educación Física de Chile, a propuesta del secretario general de la Conferencia.

1º La Educación Física, arte y ciencia de carácter biopedagógico, terapéutico y eugénico, persigue el aumento del potencial biológico y moral de la nación, y con esto mayor capacidad y eficiencia del individuo en todo género de actividades constructivas.

2º Se dirige a uno y a otro sexo, a todas las edades y condiciones sociales. En suma, a la nación entera, afirmando su supervivencia y actuación en el mundo ambiente que la rodea.

3º La Educación Física es fundamentalmente una obra escolar, cuya responsabilidad incumbe directamente al educador especializado, o sea, al técnico.

4º Toma la escuela en primer lugar: 1º porque el niño, germen de la colectividad futura, es, por razones biopedagógicas precisas, mucho más influenciado que el adulto con la educación y el ejercicio; 2º porque la escuela reúne a toda la 'masa infantil directamente controlable por el Estado, la que adquirirá desde el principio, junto con su educación general, el hábito de la educación física.

5º Ninguna obra desarrollada al margen de la escuela resolverá íntegramente el problema de la educación física.

6º Pasado el período escolar, el Estado debe continuar la obra eugénica de la educación física, manteniéndola al alcance del pueblo, ya sea por su propia acción o ayudando a la iniciativa privada, asegurando a todos, hombres y mujeres, la posibilidad y los

medios de participar en ella, no en calidad de espectadores, sino de actores. Sólo actuando técnicamente al través de grandes masas de población, ejercerá la educación física su acción benefactora sobre la raza.

7º En el momento actual, ante el siniestro panorama del mundo, ante la angustiosa espera de las nacionalidades pequeñas que ignoran si mañana se les concederá el derecho de vivir, la educación física adquiere un significado social cada vez más hondo y trascendente, que va hasta las raíces mismas del instinto de conservación y de la voluntad de vida de los pueblos. Toma el significado de un poderoso factor de defensa de la libertad de SER, de la libertad de ocupar, como hombres y como pueblo independiente, un sitio en el planeta.

8º Junto con la salubridad nacional, la educación física constituye el yunque para forjar una raza de calidad, fuerte, emprendedora, capaz, que nos permita al menos afrontar con fe, dentro del más alto ideal de fraternidad universal, el porvenir incierto y sombrío que el mundo actual está ofreciendo a los pequeños pueblos.

## II. — VOTOS GENERALES

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA ha satisfecho ampliamente los propósitos que motivaron su realización, y considerando que la inquietud despertada entre médicos, profesores, kinesiólogos y personas vinculadas a la educación física es favorable:

1) Para mantener el intercambio de ideas entre los representantes de las diversas tendencias que en materia de educación física actúan en el país;

2) Para lograr la unidad de criterio y de acción como base orientadora que asegure una mayor eficacia y perfeccionamiento de la educación física:

Recomienda especialmente que se mantenga el acercamiento de las diversas instituciones y se amplíe el mutuo conocimiento de la obra realizada, mediante el aporte de los resultados de la labor de cada una, para lograr unidad de doctrina y de realización de acuerdo con las necesidades de la educación física nacional.

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA estima que es de imprescindible necesidad la realización de una minuciosa encuesta o censo del estado de la educación física, para documentar en forma amplia las causas determinantes de sus deficiencias y facilitar el conocimiento de la realidad argentina, paso indispensable para determinar la orientación conveniente y escoger los medios más apropiados para la educación física del país.

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA aconseja la realización de un vasto movimiento de propaganda en favor de la educación física, para satisfacer en definitiva la aspiración más noble de que se aumente la felicidad entre los hombres. Propone la realización anual de la

“Semana de la Educación Física”, con la colaboración de todas las instituciones y fuerzas del país, incluyendo fiestas gimnásticas y deportivas, competencias escolares y deportivas, exámenes y concursos para insignias de educación física, conferencias y conversaciones radiotelefónicas, exámenes médico-deportivos y de salud, exposición de educación física, demostrativa de lo que se hace en el país y en el extranjero y de lo que podría hacerse en nuestro país, propaganda en favor de la sanción de una Ley de educación física, etc.

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA estima que es fundamental crear en el maestro la conciencia de la importancia de los beneficios de la educación física y de la necesidad de su implantación efectiva; dotarlo del más elevado espíritu deportivo, y hacer que cada maestro sea un líder de esta vasta empresa que debe extenderse a todos los lugares del país y colabore al mismo tiempo en la solución de los problemas educacionales y sociales de cada uno de ellos.

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA aspira a que todos los cargos de educación física y particularmente en los establecimientos educacionales sean provistos por concurso, teniendo en cuenta los antecedentes y las condiciones y aptitudes físicas, culturales, técnicas y didácticas de los aspirantes.

Acuerda un voto de aplauso al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación y a la Dirección General de Educación Física, que estableció por Decreto de 23 de enero de 1940 la provisión por concurso de las cátedras de educación física de los establecimientos de enseñanza secundaria y aspira a que se mantenga y perfeccione el régimen imperante.

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA exorta a todos los organismos panamericanos de educación física oficiales y particulares, a prestar su decidido apoyo en favor de la realización del Primer Congreso Previo Panamericano de Educación Física a realizarse en Río de Janeiro en junio de 1943.

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA considera necesaria la realización periódica —anual o bianual— de Conferencias de Profesores de Educación Física y auspicia la reunión del Primer Congreso Argentino de Educación Física a realizarse en Buenos Aires en 1943, organizado por la Asociación de Profesores de Educación Física.

### III. — Iª SECCION

#### BASES Y CARACTERES DE LA EDUCACION FISICA

- 1) Fundamentación de la educación física como parte de la educación: objeto, relaciones, principios generales para su orientación y administración.
- 2) Educación física infantil: a) Pre-escolar, b) Escolar.
- 3) Educación física y recreación.

#### Trabajos, Conclusiones y Ponencias

#### I. — FUNDAMENTOS DE LA EDUCACION FISICA

Prof. **Benedicto Kocjan** (de Chile) — La educación física y su misión social, cultural y de fraternidad americana. — Se otorgó un voto de aplauso y se aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA, después de examinar el panorama de la educación física y los deportes en la mayoría de los países sudamericanos, especialmente en lo que se refiere a su papel social, cultural y constructivo y en particular tendiente al mayor acercamiento de los pueblos de este continente, expresa su anhelo de formar en todos los países americanos una institución nacional, apolítica, libre de todo sectarismo, que bajo los auspicios del Estado y con la ayuda de los particulares propendería al cumplimiento de un programa integral de actividades físicas.

Prof. **José Porrás Castillo**. — Fines de la educación física. — Se otorgó un voto de aplauso.

Conclusión: La educación física brinda cuatro fines cardinales en armonioso equilibrio: como fin higiénico, la salud; como fin psíquico, el carácter; como fin estético, la belleza; como

fin social, la recreación. Salud y carácter como fondo, belleza y recreación como forma.

Kin. **Augusto Chertkoff**. — Educación física, medicina y kinesiología. — Se otorgó un voto de aplauso.

Conclusión: La kinesiología es la ciencia más reciente y vigorosa que ha surgido del intento diario de ponerse en contacto con los principios dinámicos de la vida humana en sus aspectos salutaris, educativos técnicos y terapéuticos.

Prof. **Enrique C. Romero Brest**. — Educación y Educación Física. — Se otorgó un voto de aplauso.

Conclusión: La educación física es una parte inseparable de la educación que se propone el cultivo del cuerpo mediante un proceso que simultáneamente cumple los fines de aquélla, y cuyos resultados deben estar de acuerdo con esos fines y permitir el perfeccionamiento de las actividades psíquicas: la educación física es la formación del cuerpo en función de la educación.

La educación física tiene como fin fundamental la acción corporal que se obtiene principalmente por medios físicos.

La acción corporal comprende una acción sobre el cuerpo propiamente dicho: crecimiento, desarrollo, corrección, armonía de las funciones (salud), intensidad, resistencia; y una acción sobre el hacer físico o sea sobre los movimientos: desarrollo y adquisición de destrezas o aptitudes preponderantemente físicas, las cuales dependen, a su vez, principalmente de condiciones físicas.

La educación física integra la totalidad de la educación cuando al desarrollo del cuerpo se añade una instrucción física y una instrucción intelectual, y se corona con las cualidades y capacidades que se propone la educación.

La educación exige que la actividad física sea guiada y condicionada por los valores que orientan la existencia —cuya vivencia y captación trata de alcanzar— y aspira como ideal a que se desarrollen y perfeccionen al máximo todas las aptitudes físicas, para que el cuerpo bajo la acción de la voluntad se ponga al servicio del yo espiritual en la mayor medida posible.

Prof. **Raúl J. Solari**. — Aspecto social de la educación física de la juventud.

Conclusión: Debe favorecerse la formación de una conciencia

de los beneficios de la educación física de la juventud, tomada en definitiva como obra de asistencia social.

## II. — EDUCACION FISICA INFANTIL

### A) Preescolar.

Prof. Irma Bonelli. — Importancia de la educación física en la educación física preescolar. — Se otorgó un voto de aplauso y aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA estima que la educación física del niño debe ser iniciada en edad preescolar, siendo urgente la creación de jardines de infantes dadas las condiciones deficientes que se han advertido en múltiples ocasiones en el desarrollo físico y psíquico de los niños de nuestro país.

Debe preconizarse la creación de jardines de infantes por parte del Estado, comunas, instituciones privadas, asociaciones filantrópicas, empresas industriales, cooperativas, asociaciones cooperadoras de escuelas primarias etc.

En la educación preescolar la actividad física tiene un papel preponderante. La educación física será impartida por medio de juegos, rondas, bailes, cuentos dramatizados, gimnasia rítmica, etc.

La educación física preescolar debe vincularse estrechamente con la higiene, alimentación, vigilancia médica y asistencia social.

### B) Escolar.

Prof. Joaquín Cabezas y Prof. Humberto Díaz Vera (de Chile).

— Orientaciones para un programa de educación física para las escuelas primarias y liceos de Chile. — Se recomienda muy especialmente este trabajo aprobándose en general sus "Consideraciones generales".

1.—La Educación Física en el período escolar, bien dirigida, asegura la salud, ayuda al desarrollo armónico y plástico, aumentando la energía física y moral; hace al niño y al joven resistentes a la fatiga y le enseña a utilizar prácticamente sus fuerzas en las diversas circunstancias de la vida; estimula el placer, afirma el carácter y fortalece la voluntad.

2.—La Educación Física Escolar incluye la gimnasia, los juegos y los deportes, quedando comprendidos dentro de los deportes las diferentes actividades del atletismo.

La gimnasia escolar, llamada también educativa o pedagógica, se presenta bajo tres aspectos:

a) Gimnasia de desarrollo o de formación, dedicada a atender el equilibrio funcional de los órganos, a desarrollar armónicamente el cuerpo del joven o de la niña y a luchar contra las influencias funestas que traen la sedentariedad escolar y las actitudes viciosas, facilitadas por la desnutrición;

b) Gimnasia de aplicación, cuyo objeto es saber sacar provecho de la aptitud física, aplicando su energía a ejercicios de carácter utilitario y deportivo, y

c) Gimnasia emotiva, llamada a ejercitar la precisión, la destreza y la audacia, a educar los centros nerviosos de asociación, la atención voluntaria y la lucha emocional.

3.—Los tres aspectos que presenta la educación física escolar, en la práctica, se exteriorizan en el esquema, que constituye el plan de desarrollo de la lección.

4.—El plan es uno solo, puesto que responde a una sola organización humana: constituye el sistema. Los detalles de aplicación varían según la edad, el sexo, el desarrollo físico de los niños, según la localidad y el medio ambiente: constituyen el método y los procedimientos. El plan es netamente definido, pero las formas de componer la lección varían según las circunstancias.

5.—La enseñanza de la gimnasia, de los juegos y del atletismo se impartirá en forma metódica y progresiva, de modo que los ejercicios correspondan al desarrollo físico y psíquico de los escolares. Así, cada lección proporcionará a los alumnos placer y vigor, los estimulará a trabajar, les hará sentir que sus fuerzas aumentan y su necesidad de movimiento estará satisfecha.

6.—La gimnasia, los juegos y el atletismo procurarán al niño, en lo posible, un desarrollo armónico; cuidarán de mantener las buenas actitudes y establecerán un perfecto equilibrio entre las diversas funciones del organismo. El desarrollo físico armónico lo procura, en primer lugar, la gimnasia; el atletismo también contribuye en alto grado a este objeto, siempre que en la práctica se ejerciten los diversos segmentos del cuerpo con la misma intensidad y de igual manera.

7.—Los ejercicios deben tener carácter disciplinario y contribuir a la formación de la personalidad. Deben procurar inspirar en los alumnos el sentimiento de camaradería, de solidaridad y de responsabilidad por la escuela y sus colores; deben enseñar la decisión, estimular el coraje y el autodomínio; deben inculcar la caballerosidad y formar en los gimnastas la capacidad de dirigir y organizar equipos de gimnasia y deportivos.

8.—Desde comienzos de la primavera y en donde las condiciones del tiempo y del local lo permitan, se iniciarán las clases de gimnasia al aire libre y se intensificará la práctica de los deportes.

9.—Para la enseñanza, los alumnos se distribuirán, en lo posible, en grupos según su edad fisiológica; de lo contrario, según su capacidad física. Generalmente se podrán formar tres grupos, los mejor dotados, los medianos y los atrasados. Las secciones de gimnasia no deben tener más de 50 alumnos; esta cifra se da para el caso de que el profesor disponga de buena sala y de material completo. En otras condiciones, difícilmente el profesor puede hacer con este número de alumnos una clase que satisfaga las necesidades pedagógicas deseables.

Las niñas y los muchachos deben, por principio, ejercitarse por separado. En los colegios mixtos, cuando esta separación no pueda hacerse, deben existir vestuarios distintos.

10.—Los alumnos de los cursos superiores que muestren disposiciones especiales para servir de monitores o de auxiliares, deben ser entrenados para este objeto, organizando con ellos cursos de instrucción de gimnasia, de deportes y de atletismo en horas especiales, después de terminadas las clases.

11.—En las clases de gimnasia, en los juegos y deportes, es de suma importancia que el profesor tome las precauciones necesarias a fin de evitar accidentes. Esto es de particular interés en los ejercicios de equilibrio en altura y cuanto se practican ejercicios nuevos de saltos; en los lanzamientos de objetos pesados o peligrosos (bala, disco, dardo), en la práctica de la natación y, en especial, en los ejercicios en aparatos de trepar. Este material debe revisarse escrupulosamente, por lo menos, una vez al año.

Prof. **Eduardo Guillón**. — Conceptos sobre Danza, Dramatizaciones, Rondas Infantiles y Clases "informales" de educación física infantil.

Se aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA recomienda especialmente que la Asociación de Profesores de Educación Física estudie los valores educativos del baile, danza y educación rítmica propiamente dicha y determine la oportunidad de su empleo en la educación de los niños y adolescentes.

Prof. **Eduardo Guillón**. — Principios generales para un programa de educación física escolar.

Profs. **Lola R.** y **Hermes Pérez Madrid**. — Consideraciones sobre la gimnasia infantil de Thulin. — Se otorgó un voto de aplauso.

Conclusión:

1º) Que se estudie, difunda y aplique en forma amplia la gimnasia infantil de Thulin en nuestros jardines de infancia y primeros grados de la enseñanza primaria; 2º) Que se capacite a los maestros de grados infantiles para su aplicación, facilitándoles el estudio y conocimiento del método; 3º) Que se emprenda la tarea de selección y recopilación de temas apropiados para su aplicación en los cuentos ejercicios.

Prof. **Héctor Urreaga**. — Gimnasia infantil. Cuentos animados.— Se otorgó un voto de aplauso.

**Dirección General de Educación Física y Cultura de la Provincia de Buenos Aires**.—Plan y programa de educación física escolar.—Año 1942.—Presentado por el Prof. **Carmelo Sorrentino**. Se otorgó un voto de aplauso.

Prof. **Erich Bunke**.—La educación física en la escuela primaria. Se otorgó un voto de aplauso.

Prof. **Enrique C. Romero Brest**.—La educación física en la escuela primaria.—Se otorgó un voto de aplauso.

Conclusión:

1) **El problema**.—La organización y perfeccionamiento de la educación física en la escuela primaria depende:

a) De una clara orientación de esta disciplina, que debe estar

de acuerdo con la orientación general de la enseñanza, como condición necesaria para la unidad de la acción escolar y para permitir la íntima relación que debe tener la educación física con todas las demás actividades de la escuela.

b) Del esfuerzo decidido de los dirigentes, quienes deben contar con el mínimo de medios indispensables, guiados por un concepto pedagógico moderno, que satisfaga las verdaderas necesidades del niño y del adolescente, y por el deseo de hacer obra efectiva y no exhibicionista.

c) Secundariamente es un problema de Ley, patios o campos de juego, reglamentos, métodos, procedimientos, etc.

2) **Base de la solución.**—En la escuela primaria argentina el problema de la educación física debe resolverse en primer término teniendo como base al maestro, que tiene o puede tener la capacidad necesaria para administrarla y es capaz de suficiente rendimiento si es bien dirigido técnicamente y estimulado en su labor.

3) **Lo que hay que hacer.**

a) Fijar claramente las directivas de la enseñanza.

b) Asegurar la capacidad técnica y profesional del personal encargado de su dirección y administración.

c) Relacionar las actividades de educación física con las demás actividades de la escuela y especialmente con la educación higiénica, y dictar instrucciones indicando la manera de realizar prácticamente estas vinculaciones.

d) Dictar reglamentaciones para uniformar en la medida necesaria la acción educativa, pero sin la preocupación de la uniformidad.

e) Confeccionar de acuerdo con los resultados de la experiencia una guía o manual aprovechando los antecedentes argentinos y extranjeros.

f) Dictar un programa graduado de agentes y actividades para los diferentes grados o ciclos de la enseñanza, estableciendo las exigencias mínimas y la progresión de la enseñanza de acuerdo con las posibilidades, en intensidad y extensión.

4) **Programa de educación física.** — El programa de educación física para la escuela primaria debe tener en cuenta:

1) Que el juego es la base de la educación física del niño.

2) Que la gimnasia es el complemento del juego:

a) Que la gimnasia debe tener un carácter formativo, es decir que todos los movimientos deben cumplir una finalidad: favorecer el desarrollo de los órganos, especialmente huesos, músculos y articulaciones; excitar armónicamente las funciones; ayudar al crecimiento; crear aptitudes; proporcionar destrezas útiles para la vida diaria y para la misma gimnasia, juegos y juegos deportivos o deportes.

b) Que la gimnasia debe adaptarse a la edad y a las condiciones físicas y psíquicas de los alumnos: para cada edad tiene formas y procedimientos determinados.

c) Que la gimnasia, en sus diferentes formas, puede utilizarse cuando el estado de preparación del niño lo permita y especialmente su capacidad de atención, de esfuerzo y de representación mental de los actos a cumplir.

3) Que los efectos para ser útiles deben ser intensos y suficientes, es decir que toda actividad que no excite intensamente al organismo es higiénica y pedagógicamente inútil.

4) Que no basta la clase de "gimnasia" o de "educación física", esfuerzo beneficioso pero insuficiente cuando constituye una actividad aislada.

5) Que la marcha es un ejercicio importante por sus efectos específicos: disciplina, precisión de los movimientos, educación de la postura, cultivo de automatismos y del ritmo, etc., pero no debe:

a) Ocupar el tiempo total dedicado a la gimnasia y menos aun a la educación física, en ninguna condición y bajo ningún pretexto (sólo es lógico asignarle un 10 a 15 %, aproximadamente, del tiempo total de la clase).

b) Adoptar formas militares o exhibicionistas, con actitudes rígidas y movimiento bruscos.

c) Enseñarse con una técnica complicada que exige largo y costoso aprendizaje. La marcha debe enseñarse gradualmente con un grado de exigencia progresivo.

### III.—EDUCACION FISICA Y RECREACION

Prof. José D'Amico.—Consideraciones biológicas y sociales sobre la educación física y recreación.—Se otorgó un voto de aplauso.

Asociación Bibliotecas y Recreos Infantiles.—Recreación infantil.—

Presentado por la Sra. Aurora J. de Dickman y Prof. María Luisa Alberti.—Se otorgó un voto de aplauso.

Prof. Enrique C. Romero Brest.—Educación física y Recreación.—Se otorgó un voto de aplauso.

Conclusión:

- a) En el adulto la recreación satisface la necesidad de juego, recreo, distracción, descanso; compensa la influencia física y psíquica del trabajo; permite que de acuerdo con el sistema de intereses vitales cada uno pueda realizar su vida y proyectarse hacia la meta superior que le es dada. La recreación integra y completa la educación y cumple una función social de la más alta importancia.
- b) En el niño toda la actividad dirigida debe aproximarse a la natural hasta identificarse con ella, plena de autenticidad y contenido vital: no es posible distinguir cuando se educa y cuando se recrea.

#### IV.—PONENCIAS GENERALES

1) A propuesta del Prof. Jorge Mori Sequeiros se aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA expresa su aspiración de que se unifique la nomenclatura y el lenguaje técnico usados en la educación física, fijándose en forma clara el significado de los términos empleados.

2) A propuesta del prof. Enrique C. Romero Brest se aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA estima que debe darse a todo niño la oportunidad para cumplir el siguiente programa de educación física que satisface sus legítimos derechos y aprueba la siguiente declaración de "Derechos del Niño":

Todo niño tiene derecho a crecer sano y fuerte cumpliendo el siguiente programa de educación física:

- a) Tres clases semanales de gimnasia y juegos.
- b) Una tarde dedicada a deportes y excursiones.
- c) Una sesión semanal de natación.

- d) Intervenir en concursos de juegos deportivos.
- e) Concurrir a campamentos durante el verano.
- f) Cumplir las pruebas de la "Insignia de educación física completa".

Todo niño tiene derecho a gozar con el juego y a dedicar una parte del día a su recreación, cumpliendo actividades físicas, culturales y sociales.

Todo niño tiene derecho a acercarse a la naturaleza:

- a) Viviendo en el campo durante las vacaciones.
- b) Saliendo de la ciudad los domingos para distraer su espíritu y respirar aire puro y tonificante.
- c) Cultivando una parcela de terreno, plantas y flores.
- d) Cuidando pequeños animales y observando sus costumbres, paseando por parques y jardines y observando siempre el cielo y la naturaleza.

Todo niño tiene derecho a que su fuerza, destreza y energía sean empleadas siempre en beneficio de su cultura espiritual y estar animado constantemente de un sentimiento elevado de altruismo y solidaridad.

3) A propuesta del prof. Guillermo L. Canessa se aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA recomienda a las autoridades nacionales y de la instrucción pública la investigación del desarrollo físico y psíquico de los niños argentinos en edad escolar a fin de conocer su tipo medio normal y las características particulares que presenta en las distintas regiones geográficas del país, con el objeto de poder adecuar racionalmente las prácticas gimnásticas y deportivas y propender al mejoramiento de la raza.

4) A propuesta del prof. Enrique C. Romero Brest se aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA con el objeto de orientar el perfeccionamiento de la educación física de acuerdo con las modernas directivas aprueba la siguiente exposición de las "Tendencias Modernas de la Educación Física":

1.—Se considera al hombre como una totalidad social y por ello la educación física debe impartirse de acuerdo con las condi-

ciones de la alimentación y del trabajo, supeditada al estado de salud, conjuntamente con la higiene y la vigilancia médica, en relación con la asistencia social, y debe capacitar para el adecuado aprovechamiento de las horas libres, requisito indispensable para la conservación de los bienes alcanzados.

2.—Se da la mayor importancia al maestro que crea el acto educativo y utiliza los agentes, sean o no educativos en sí. El maestro debe tener por lo tanto todas las condiciones que se exigen a un "educador".

3.—Se acentúa el esfuerzo para obtener el pleno desarrollo de la individualidad física de acuerdo con la capacidad de cada uno (función vital) y al mismo tiempo se ponen las actividades físicas, controladas por la voluntad y expresión de la personalidad al servicio de comunidades (función social), cada vez mayores, enriqueciéndolas con lo más valioso y característico de cada individuo, en la medida de sus fuerzas.

4.—Se considera que la educación física no "crea una necesidad" sino "satisface una necesidad", imperiosa, ineludible, de placer y alegría, de impulsos vitales que cumplen una función biológica, no solamente en el niño sino también en el adulto. Solamente en casos de desequilibrio es menester "crear esta necesidad".

5.—Considera a la educación física como parte de la educación y por lo tanto como un "problema pedagógico" que debe ser resuelto de acuerdo con los principios generales de la pedagogía, que son normal e íntegramente aplicables.

6.—Dar preferencia al uso de los medios "más naturales" y al empleo de los mismos en forma combinada y como una unidad, para facilitar el acto educativo acercándolo a la vida misma y despojándolo de la artificialidad que debe ser superada con recursos pedagógicos.

7.—Valorizar las fuerzas que representan el desarrollo máximo de la vitalidad y las vivencias físicas, como generadoras del impulso que proyecta la personalidad hacia los valores más elevados que constituyen el mundo de la cultura.

8.—Estimar la importante influencia de los medios físicos en la formación de la personalidad y exigir en la educación el aumento de las prácticas físicas, disminuyendo las actividades intelectuales, si fuera necesario, sin que por ello se altere la armonía integral que es el carácter específico de la perfección a que se aspira.

#### IV.—2ª SECCION

##### MEDICINA Y EDUCACION FISICA

- 1) a) Vigilancia médica y educación física. — Relaciones del médico con el profesor de educación física.
- b) Fundamentos y métodos para el examen físico de los sujetos.
- c) Ficha de educación física.
- 2) a) Papel de la gimnasia correctiva en la gimnasia escolar.
- b) La gimnasia como agente terapéutico.

##### Trabajos, Conclusiones y Ponencias

##### I.—VIGILANCIA MEDICA Y EDUCACION FISICA. — RELACIONES DEL MEDICO CON EL PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Prof. Dr. José M. Jorge — La gimnasia (ejercicio físico) en la vida regular del hombre sano y enfermo.

Dres. Enrique M. Pierángeli y Pedro A. Escudero — La anamnesis de la alimentación en el examen físico de los sujetos.

Dres. Enrique M. Pierángeli y Pedro A. Escudero — La alimentación y la educación física.

Dr. Julio E. Mello — Importancia de la función del médico en la educación física.

Dr. Romeo J. Messuti — La medicina y el deporte.

Dr. Rafael A. Camerini Dávalos — Vigilancia médica.

Prof. Jonatán N. Pardías — Departamento de educación física — Relación con el sub-departamento médico.

A propuesta de la Mesa Directiva de la Sección se aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA estima que:

1º—En su aspecto técnico, médico y pedagógico el buen entendimiento entre los profesores de educación física y los profesionales de las ciencias médicas, aportará un evidente progreso para la educación física nacional.

2º—El médico que actúa en educación física debe ser especialista en la materia.

3º—Se recomienda la creación de un curso oficial de medicina aplicada a la educación física.

4º—La agrupación de los alumnos para la gimnasia y deportes debe hacerse en base a características biológicas homogéneas.

5º—La vigilancia y el contralor de la evolución estará a cargo del médico.

6º—El médico debe asesorar a los dirigentes respecto a los problemas biológicos e higiénicos de la educación física.

7º—La enseñanza y propaganda de los principios fundamentales de la higiene debe estar a cargo del profesor de educación física, con el fin de crear una verdadera conciencia sanitaria.

8º—La alimentación correcta y normal es complemento indispensable de la educación física.

9º—El problema de la alimentación en relación con la educación física es individual; tiene una solución distinta para cada caso y ésta debe obtenerse con criterio higiénico-económico y con la intervención de los técnicos de la materia.

## II.—FUNDAMENTOS Y METODOS PARA EL EXAMEN FISICO DE LOS SUJETOS

Dr. Luis La Madrid — El examen físico: Consideraciones acerca de su importancia en educación física. — Se otorgó un voto de aplauso.

A propuesta de la Mesa Directiva de la Sección se aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA estima que:

1º—El examen físico constituye la guía y el control que permiten al médico y al profesor de educación física orientar científicamente la práctica de las actividades físicas.

2º—El examen físico debe ser declarado obligatorio para todos los individuos que practiquen cualquier forma de actividad física en instituciones oficiales o particulares.

3º—Por requerir conocimientos de orden científico, el examen físico debe ser realizado por médicos y profesores debidamente capacitados, según las circunstancias.

4º—Es de urgente necesidad abocarse al estudio del método a seguir en el examen físico, para llegar a la unificación de la terminología y las técnicas.

## III.—FICHA DE EDUCACION FISICA

Dr. Luis Bisquertt S. (de Chile) — Examen biotipológico y control médico-deportivo. — Se otorgó un voto de aplauso.

Dr. Gofredo Grasso — Ficha de educación física — Se otorgó un voto de aplauso.

A propuesta de la Mesa Directiva de la Sección se aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA, estima que:

1º—La ficha de educación física tiene características distintas según el sexo, edad, grupo social de los examinados y objetivos especiales que deba cumplir.

2º—La ficha de educación física debe ser una expresión gráfica, clara y sintética del estado de salud y aptitud integral del examinado.

#### IV.—TEMAS LIBRES

Dr. Julio A. Mondría — La gimnasia en la embarazada y en el puerperio.

Dr. Victorio J. Olguín — Capacidad vital y educación física. — Se otorgó un voto de aplauso.

Dr. José Realmonte — Fletcherismo.

Se dió entrada a los siguientes trabajos que por falta de tiempo no pudieron ser considerados:

Dr. José P. Reggi — La buena postura y la gimnasia correctiva.

Dr. Dalmiro Boto — La gimnasia como agente terapéutico.

Dr. Julio A. Mondría — La acción de bebidas deportivas. — Su aplicación al trabajo muscular.

Dr. José Realmonte — La talla en la ficha deportiva.

Prof. Norberto Premazzi — La gimnasia respiratoria.

Prof. Ruth de Morgenroth — La gimnasia durante el embarazo.

#### V.—3ª SECCION

##### AGENTES Y ACTIVIDADES DE EDUCACION FISICA

- 1) Gimnasia: a) Fundamentos de los sistemas y métodos de gimnasia; orden de los ejercicios.  
b) Caracteres de la gimnasia femenina.
- 2) Enseñanza de los deportes: métodos de enseñanza, tests de apreciación.
- 3) a) Campamentos y excursiones: significado y medidas apropiadas para el fomento de estas actividades.  
b) Escoutismo: su desarrollo en el país y su valor como actividad educativa.

##### Trabajos, Conclusiones y Ponencias

#### I.—GIMNASIA

Prof. Alberto Regina — Sistemas de gimnasia. — Se acordó un voto de aplauso.

Conclusión: Es necesario utilizar el método de gimnasia más apropiado a las condiciones de los individuos; debemos considerar cualquier método como un solo elemento en un programa de educación física, un medio y no un fin en sí, y buscar que los niños y los hombres aprendan juegos, atletismo, natación, camping, excursionismo, etc., para poder vivir más plenamente.

Nuestro objetivo no es tanto la educación del físico, como educación por medio del físico.

Prof. Alejandro J. Amavet — La gimnasia danesa a través de los conceptos de Ling.

Prof. Felisa R. de Epstein — La postura en el sistema de Bess. Messendieck.

Prof. Dra. Clara Hayman — Breve reseña del método de gimnasia de Bess. Mesendieck.

Se aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA resuelve pedir a los maestros y profesores de todas las asignaturas su colaboración para la obtención de la buena postura de los niños, acción que debe vincularse estrechamente con el cumplimiento de los demás fines de la educación física

A propuesta del prof. Guillermo L. Canessa se aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA sugiere la necesidad de que en toda campaña que se haga en favor de la buena postura no se olvide la consideración del problema del banco escolar, y pide a las autoridades de la instrucción primaria que el banco se adapte a las condiciones del desarrollo físico de los niños.

Prof. Ruth Morgenroth — La gimnasia femenina, problema social.

Se aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA recomienda la practica de la gimnasia correctiva —incluida dentro de un régimen completo de educación física— en las fábricas y establecimientos industriales.

Prof. Dorotea Lowe — Gimnasia para lactantes según el método de Neumann Neurode.

Prof. Alfredo R. Miro — Ponencia: 1) Designar una comisión especial que estudie el sistema llamado "Gimnasia básica danesa"; 2) Que dicha comisión emita su juicio con respecto a la adopción del mismo en la enseñanza de la gimnasia meto-  
dizada; 3) En caso de juicio favorable, que la Asociación de profesores de Educación Física aconseje a las autoridades la implantación de dicho sistema en nuestro país.

Ampliando esta ponencia se tomó la siguiente resolución:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA resuelve designar una Comisión especial compuesta de 10 miembros, profesores de educación física, médicos

y kinesiólogos de todo el país, para que determine los valores de los sistemas, métodos y procedimientos de gimnasia y las condiciones de su aplicación y autorizar a la Presidencia de la Mesa Directiva para hacer las designaciones y ampliar el número fijado en caso necesario (1).

## II.—ENSEÑANZA DE LOS DEPORTES

Prof. Federico Guillermo Dickens — Comentarios sobre la enseñanza de los deportes. — Se otorgó un voto de aplauso.

Dr. Miguel A. Mercado — Escuelas de Natación. — Se otorgó un voto de aplauso y se resolvió solicitar al Gobierno de la Provincia de Córdoba, disponga su publicación.

Profs. Armando Monti y Luis A. Martín — Metodología de la enseñanza de los deportes: volley-ball. — Se otorgó un voto de aplauso.

Se aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA considera que para mejorar el nivel técnico en el aprendizaje, la enseñanza debe hacerse en forma racional y metódica y aconseja el estudio y experimentación de métodos de aprendizaje especiales para cada deporte.

Sr. Miguel F. Mantilla — Enseñanza del reglamento de rugby. — Se otorgó un voto de aplauso agradeciendo especialmente la colaboración prestada por la Unión de Rugby del Río de la Plata.

Prof. Julio Alvarez — Importancia de la natación en la educación física.

Prof. Américo J. Pérez — Water-polo.

Prof. Carlos Pérez Tejjido — Nociones preliminares para la enseñanza del rugby.

(1) La Presidencia de la Mesa Directiva resolvió solicitar la colaboración de las siguientes personas: Prof. Federico G. Dickens, Prof. Alberto Regina, Prof. Carlos Hardelin, Prof. Estanislao Petkievicz, Prof. Magdalena B. de Maine, Prof. Gilda L. de Romero Brest, Kin. Augusto Chertkoff, Dr. Miguel E. Mercado, Dr. Alfredo Grasso, Prof. Enrique C. Romero Brest.

Prof. Francisco Mura — Progresión e integralismo deportivo. — Se otorgó un voto de aplauso.

Prof. Juan Reissis — Lucha greco-romana. — Se otorgó un voto de aplauso.

Prof. Gabriel J. Urtazum — Enseñanza del basket-ball.

Prof. C. Malter Terrada — El atletismo como forma de recreación de la juventud.

Prof. Eduardo Guillón — Práctica, competencia y juegos de iniciación deportiva. — Conceptos generales.

Prof. Insp. Guillermo Newbery y Prof. Eduardo Guillón — Pruebas de eficiencia física. — Se otorgó un voto de aplauso.

Se tomó la siguiente resolución:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA acuerda un voto de aplauso a la Dirección General de Educación Física por haber implantado las pruebas de eficiencia física en la enseñanza secundaria.

### III.—CAMPAMENTOS Y EXCURSIONES

Prof. David Neimark — Campamentos. — Se otorgó un voto de aplauso.

Prof. Eduardo Guillón. — Conceptos generales sobre vida al aire libre. Excursiones. — Se aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA aspira a que se difunda la práctica de los campamentos por considerar que es la actividad de educación física más completa, por sus altos valores educativos y elevada función social que desempeña y expresa el deseo de que se instalen campamentos en todos los puntos de la República.

### IV.—ESCOUTISMO

Profs. Héctor Seijo y Juan C. Marty. — Escoutismo, su desarrollo en el país. — Se otorgó un voto de aplauso y se aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA ve con agrado la obra que realizan la Asociación Argentina de Boy Scouts y entidades similares, por la importante acción educativa y elevada misión social que desarrollan en bien de los niños y jóvenes argentinos.

A propuesta del Prof. José Porrás Castillo se aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA estima que el escoutismo es un sistema de educación de la juventud que tiende simultáneamente a la formación física, moral e intelectual.

Se dió entrada a los siguientes trabajos que por falta de tiempo no pudieron ser considerados:

Prof. Estanislao Petkiewicz. — Tipos de gimnasia y esquema de la clase y plan de trabajo.

Prof. Estanislao Petkiewicz. — Clasificación de los ejercicios.

Prof. Carlos Hardelin. — Importancia de la forma y del método de trabajo en la gimnasia.

Prof. Enrique C. Romero Brest. — El campamento como actividad de educación física.

Prof. Raúl V. Blanco (del Uruguay) — Tercer campamento de la Plaza de deportes N° 5 de Montevideo.

Profs. Rubén Pérez y Luis A. Martín. — Necesidad de la enseñanza técnica del basket-ball.

### V. — PONENCIAS GENERALES

A propuesta del prof. Enrique C. Romero Brest se aprobaron las siguientes ponencias:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA estima que sería conveniente para la mejor interpretación, orientación, perfeccionamiento y aplicación de la gimnasia, fijar criterios normativos que permitan la clasificación

y caracterización de los diferentes sistemas, métodos y procedimientos empleados, circunstancia que facilitará la elección del medio más apropiado para cada caso particular.

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA estima que sería conveniente precisar el concepto de sistema, método y procedimiento de educación física, como base para orientar el cambio de ideas y perfeccionamiento de los mismos.

Como colaboración a este propósito recomienda los siguientes conceptos fundamentales:

**Sistema** es un conjunto de bases o principios que condicionan la acción educativa.

Los sistemas no son ni pueden ser inmutables, desde que a cada época corresponden ideales educativos determinados. Los medios deben perfeccionarse con el progreso de las disciplinas científicas y los resultados de la experiencia.

**Método** es la norma que permite escoger los medios más apropiados o camino usado para conseguir un determinado fin.

Dentro del sistema hay métodos para cada agente. Para cada agente los métodos varían teniendo en cuenta sus distintas formas de aplicación.

Los métodos de educación física deben armonizarse con los métodos usados para la adquisición de los conocimientos y con los métodos empleados en las demás disciplinas de la escuela.

**Procedimiento** es la forma de actuar o manera de proceder.

Un conjunto de procedimientos ajustados a una norma determinada integran un método.

## VI. — 4ª SECCION

### ORGANIZACION DE LA EDUCACION FISICA

- 1) Organización de la educación física en el país: Ley de educación física. Medidas apropiadas para el fomento de la educación física popular.
- 2) Organización de la educación física y de los deportes en los clubs e instituciones particulares; obras realizadas y requisitos para una organización racional de la educación física.
- 3) Perfeccionamiento de los profesores: medidas apropiadas para crear una conciencia profesional colectiva.

### Trabajos, Conclusiones y Ponencias.

#### I.—ORGANIZACION DE LA EDUCACION FISICA EN EL PAIS: LEY DE EDUCACION FISICA.

Se consideraron las ponencias presentadas por los profs. Humberto Díaz Vera y Enrique C. Romero Brest, aprobándose la siguiente declaración:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA estima que dadas las necesidades actuales del país es imprescindible el dictado de una Ley de educación física y aconseja la realización de un amplio movimiento en favor del dictado de la misma.

La Ley deberá establecer los siguientes principios fundamentales:

1) Objeto de la educación física: La educación física se propone la formación y perfeccionamiento integral del hombre y el perfeccionamiento de la raza, debe ser impartida de acuerdo con nuestra organización política y social y en la escuela con carácter exclusivamente educativo.

2) Obligatoriedad de la educación física.

3) División de la educación física en ciclos, fijándose los objetivos propios de cada uno y los organismos encargados de impartirla y dirigirla: preescolar; escolar (primaria, secundaria, universitaria); post-escolar; premilitar, militar; popular y deportiva.

4) Libreta de educación física.

5) Programa mínimo a cumplirse en todas las instituciones y por todas las personas sometidas a la obligación de la Ley, comprendiendo un programa integral de actividades.

6) Insignias de educación física: escolares, deportivas y populares.

7) Exámenes para pasar de un ciclo a otro en los establecimientos educacionales.

8) Fiscalización de los clubs y asociaciones privadas.

9) Administración de la educación física por personal técnico que posea título habilitante, o capacidad para el cumplimiento de su misión, establecida por certificados y exámenes apropiados.

10) Obligación de ceder para las actividades físicas los terrenos o instalaciones cuando las instituciones oficiales o privadas tengan subsidios o gocen del uso de terrenos de propiedad nacional, en la forma que se reglamente y estableciendo cuando corresponda, retribuciones equitativas.

A propuesta del profesor Humberto Díaz Vera se aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA estima que la Ley de educación física debe considerar en primer término los intereses de los obreros y campesinos mediante la organización de campamentos, excursiones, casas de reposo, baños públicos, cursos de gimnasia, atletismo y deportes, tanto para hombres como para mujeres.

Dr. Luis Tardío Vallejo. — Sobre Ley orgánica de los deportes.  
— Se otorgó un voto de aplauso y aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA considera de impostergable necesidad la sanción de una Ley orgánica de los deportes, que permita a esta actividad fundamental para nuestro pueblo desarrollarse dentro de normas que aseguren el cumplimiento de los altos fines sociales

que le están asignados, mediante el apoyo y contralor de los Poderes públicos.

Se aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA estima que todas las actividades de educación física deben ser orientadas y dirigidas por un organismo técnico superior dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

## II. — MEDIDAS APROPIADAS PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION FISICA POPULAR.

Prof. Carlos Hardelin. — El ejemplo de Suecia en la educación física popular. — Se otorgó un voto de aplauso y aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA recomienda la institución de la "Insignia deportiva popular" comprendiendo pruebas físicas divididas en grupos, que sean exponentes de las diferentes aptitudes y capacidades físicas de los sujetos.

Prof. Raúl J. Solari. — Gimnasios nacionales.

Prof. Carmelo E. Sorrentino. — Colonias permanentes de educación física. — Se aprobaron las siguientes ponencias:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA aspira a que se cubra el país de plazas de educación física, estadios y campos de deportes, pequeños estadios de trabajo, piscinas, gimnasios, campamentos, refugios para excursionistas, etc., ubicados especialmente en el medio de los centros escolares, centros de trabajo y poblaciones obreras y que sean a la vez centros de educación y recreación para el pueblo.

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA considera de imprescindible necesidad la instalación de plazas de educación física en todas las ciudades y pueblos de la República en número proporcional a la población, convenientemente ubicadas para ser utilizadas por los alumnos de

los establecimientos educacionales y satisfacer las necesidades de la educación física, que cumplan un programa integral de actividades educativas, especialmente físicas y en donde se alimente al niño depauperado.

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA recomienda especialmente estimular el desarrollo de la gimnasia popular mediante una intensa propaganda, habilitación de locales y formación de instructores voluntarios.

### III. — ORGANIZACION DE LA EDUCACION FISICA Y LOS DEPORTES EN LOS CLUBS E INSTITUCIONES PARTICULARES.

Asociación Cristiana Femenina. — Reglamentos y disposiciones internas.

Club Universitario de Buenos Aires. — Reglamentación interna y Memoria de la obra realizada.

Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque. — Organización del Departamento de Educación Física. — Se acordó un voto de aplauso por su especial adhesión a la Conferencia.

Asociación Cristiana de Jóvenes de Buenos Aires. — Organización del Departamento Físico. — Presentado por el prof. Hugo Gianella.

Club Obras Sanitarias de la Nación. — Organización del Departamento de Educación Física. — Se acordó un voto de aplauso por su especial adhesión a la Conferencia.

Prof. Ismael González Freire. — La organización de la educación física en los clubs e instituciones particulares. — Se acordó un voto de aplauso.

Prof. Kin. Roberto Cappa. — Organización de los Departamentos de educación física en las instituciones deportivas. — Se acordó un voto de aplauso y aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA acuerda un voto de aplauso a la labor del

prof. Pablo P. Philips, creador del Departamento Físico en la Asociación Cristiana de Jóvenes, primera institución que adoptó este sistema de organización.

A propuesta del relator, prof. Roberto Cappa, se aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA aconseja la organización de "Departamentos de educación física" en todos los clubs e instituciones particulares, con las siguientes características fundamentales: centralización de todas las actividades físicas; dirección a cargo de un "director técnico"; personal idóneo con título habilitante; oficina médica encargada de la preservación y conservación de la salud; ficha físico-médica; clasificación por grupos homogéneos; división femenina a cargo de profesoras; reglamentación que ajuste el funcionamiento del Departamento de acuerdo con las condiciones especiales de cada institución; cuerpo de líderes; cooperación del asociado; relación del Departamento con las demás actividades sociales, culturales, etc., de la institución.

### IV. — ORGANIZACION DE LA EDUCACION FISICA EN OTRAS INSTITUCIONES.

#### a) Establecimientos industriales.

Prof. Carlos A. Melidoni. — La educación física y el obrero que estudia.

Prof. Carlos A. Mondría y Sr. Carlos Piñol. — Obra realizada en los establecimientos Campomar S. A. — Se aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA acuerda mención especial y se complace en destacar la obra que realiza Campomar S. A., por su alta importancia social y hace voto para que organizaciones similares se realicen en todos los establecimientos industriales del país.

#### b) Organización de plazas de educación física y organizaciones municipales.

Prof. Asdrúbal Pozzi. — Plazas de educación física.

Prof. Carlos A. Mondría. — Proyecto de organización de Direcciones municipales de educación física tomando como base la obra realizada en la ciudad de Pergamino. — Se otorgó un voto de aplauso.

c) Organización de la educación física en el Patronato Nacional de Menores.

Prof. Alfredo Leone. — Organización de la educación física en el Patronato Nacional de Menores. — Se aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA aconseja la creación de un organismo que dirija y oriente la educación física en los establecimientos dependientes del Patronato Nacional de Menores.

## V. — TEMAS LIBRES.

Prof. T. Filadoro. — Consideraciones sobre el fomento de la educación física.

Kin. Félix Foix. — Responsabilidades en la orientación deportivo-gimnástica.

Prof. Jorge Mori Sequeiros — Acción conjunta de las Direcciones Municipales de Educación Física y la Dirección Provincial. — Se otorgó un voto de aplauso.

Círculo de Kinesiólogos. — Unificación de la enseñanza profesional. Presentado por el Kin. Osvaldo Pieroni. — Se aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA recomienda a la Asociación de Profesores de Educación Física y a las sociedades de kinesiólogos el estudio del problema de la unificación y perfeccionamiento de la enseñanza profesional.

## VI. — PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROFESORES.

Prof. Federico Tejada Olmos (de Bolivia) — Perfeccionamiento del profesorado del ramo. — Se otorgó un voto de aplauso y aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA recomienda la consideración de los siguientes votos presentados por el prof. Federico Tejada Olmos, Inspector General de Educación Física de Bolivia:

1) Unificar en los países sudamericanos la gimnasia escolar aplicando un método esencialmente educativo, que podría ser adaptado en cada país de acuerdo con sus necesidades.

2) Unificar los planes y programas de estudio de los Institutos de Educación Física de los países sudamericanos y equiparar los años de estudios de éstos con los de las Escuelas Normales Superiores, equiparación que daría derecho a los profesores de educación física a ocupar cargos directivos en la enseñanza con las mismas prerrogativas que los catedráticos de otras materias.

3) Realización del Primer Congreso Sudamericano de Educación Física Escolar bajo los auspicios de la Asociación de Profesores de Educación Física de la República Argentina.

El prof. Humberto Díaz Vera amplió este apartado de la ponencia proponiendo la realización de un Congreso Sudamericano de Educación Física.

Se aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA estima conveniente para el perfeccionamiento del profesorado el intercambio de profesores de la especialidad y que se concedan becas para estudiantes en los Institutos Nacionales de Educación Física.

Aconseja la realización de competencias sudamericanas de educación física escolar para la demostración práctica de los diferentes sistemas y métodos empleados y apreciación de los resultados obtenidos.

Prof. Kin. Roberto Cappa. — Personal idóneo en los cargos técnicos de educación física.

Prof. Oscar N. Schiariti. — El problema del perfeccionamiento

de los profesores. — Se otorgó un voto de aplauso y aprobó la siguiente ponencia:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA recomienda la consideración del voto presentado por el prof. Oscar N. Schiariti: Crear cursos de especialización para profesores egresados de los establecimientos oficiales o la Escuela Técnica de Educación Física para preparar los profesionales que deberán ocupar los puestos directivos y de mayor responsabilidad en la dirección de la educación física nacional.

Se aprobaron las siguientes ponencias:

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA estima que sería altamente beneficiosa la calificación de los profesores teniendo en cuenta sus antecedentes, condiciones físicas, conocimientos técnicos, actuación pedagógica, antigüedad, etc., elemento de juicio fundamental para la provisión de cátedras y ascensos de profesores.

LA PRIMERA CONFERENCIA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA recomienda la realización de cursos de perfeccionamiento para profesores, especialmente sobre psicología del niño y del adolescente e higiene de la alimentación; cursos de vacaciones teórico-prácticos incluyendo análisis y explicación de los programas y planes en vigencia; cursos obligatorios para el ascenso en la carrera docente; estímulo en forma de premios o notas en la foja de actuación profesional para los profesores que realicen ensayos o trabajos de investigación; publicación y difusión de obras didácticas y técnicas; conferencias que contribuyan al perfeccionamiento técnico-profesional y a elevar el nivel cultural de los profesores; calificación de los profesores del interior facilitando el traslado de los mejores a los centros donde se realicen cursos de perfeccionamiento; dictar seminarios de educación física; nombramiento y ascenso de profesores por concurso publicando sus resultados y los antecedentes y pruebas cumplidas por todos los candidatos.

Se dió entrada al siguiente trabajo que por falta de tiempo no pudo ser considerado:

Prof. E. S. Arnejo. — Organización del Departamento de Educación Física de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Rosario y su obra realizada.

---

---

Terminóse de imprimir el día 9 de junio de 1943, en los Talleres Gráficos "Radio Revista", Chile 1432, Buenos Aires.

---

---